



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y QVATRO.

ta y muere que tienen buena vista y reconocida, y presentan
á esta Ciudad para su inteligencia y que resuelva lo conveniente
todo lo que se leyó á la letra; Thabiendolo ya tratado y confe-
rido; Considerando que en los Capítulos de esta Instrucción
se comprende quanto conduce al mejor desempeño de este
encargo, que es utilissima y favorable al Comun, á excepcion
de algunas clausulas que nos son nada aptables en el dia por
la variedad de los tiempos = Acordó que Dhos Cavalleros
Comisarios reformen aquellas que les parezca dificult
tosas de cobrarse; Y no dispongan se impriman con todo
el expediente, para que se guarde y cumpla enteramente
Acuyo fin se colocara un Exemplar en este Cavildo
y se entregue á otro á Dho Padre de Pobres.

Se impriman en la Ciudad Acuerda se haga impresion de los
los títulos de Diputados, tirando doscientos, ó mas exemplar
re, y á un porte los deis faga Dho Consejo de lo
principal, incluyendo los castos menores.

Diputado de la Noxa - En vista de la instancia que hare Thomas Navarro.
y replicando á esta Ciudad lo referre del encargo de Diputado de la
Noxa; Lo dio por executado y en mulugar nombro á Juan